

## 69ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional

### GRUPO DE TRABAJO SOBRE MÉTODOS DE SACRIFICIO DE BALLENAS Y ASUNTOS DE BIENESTAR

14.00-15.30 Hrs

Lunes 2 de septiembre de 2024 en línea

#### AGENDA PROVISIONAL y anotaciones

#### 1. PUNTOS INTRODUCTORIOS

1.1 Nombramiento de Presidente

[[Jan Henderson](#), Nueva Zelanda, es propuesta]

1.2 Nombramiento de relatores

1.3 Revisión de documentos

1.4 Participación de observadores

[Las Reglas de Procedimiento pertinentes aparecen al final de esta agenda]

#### 2. ADOPCIÓN DE LA AGENDA

#### 3. DATOS PROVISTOS SOBRE BALLENAS SACRIFICADAS

*Este punto permite a los Gobiernos Contratantes brindar la información especificada en las Resoluciones 1999-1 y 2001-2. La Resolución 1999-1 instaba a reportar datos sobre ballenas sacrificadas, incluyendo el número de ballenas sacrificadas por cada método, el número de ellas sacrificadas instantáneamente, tiempos a muerte, número de ballenas apuntadas y fallidas, número de ballenas impactadas y perdidas, calibre de rifle si fue usado, número de balas usadas y métodos para determinar inconciencia/tiempo a muerte. La Resolución 2001-2 ([CO0107](#)) instaba a los Gobiernos Contratantes a remitir información sobre datos de varianza en tiempos a muerte (al grado posible) y datos comparativos del sacrificio de otros mamíferos grandes ([CO0108](#)).*

*Este punto también permite reportar datos pertinentes sobre la administración de la eutanasia.*

#### 3.1 Informes de los Gobiernos Contratantes

#### 4. INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS EN COMPASIÓN DE LAS OPERACIONES BALLENERAS

*Este punto permite a los Gobiernos Contratantes brindar la información especificada en la Resolución 1997-1, respaldada por la Resolución 2001-2. La Resolución 1997-1 versa sobre los pasos tomados para mejorar la compasión en las operaciones de caza aborigen de ballenas. La Resolución 2001-2 ([CO0109](#)) insta a todos los Gobiernos Contratantes a brindar asistencia técnica apropiada para reducir el tiempo a la inconciencia y la muerte en todas las operaciones balleneras.*

#### 4.1 Informes de los Gobiernos Contratantes

#### 5. BIENESTAR DE LAS BALLENAS

*En la CBI65 en 2014, la Comisión acordó reflejar el ámbito completo de cómo considera la CBI el bienestar dentro de los Términos de Referencia del grupo sobre Métodos de Sacrificio de Ballenas y Asuntos de Bienestar y acordó un Plan de Acción actualizado para el WG-WKM&WI (Ver informe de la 65ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional de 2014, Anexo H, Apéndice 4). Un grupo de trabajo entre sesiones fue establecido para llevar adelante el Plan de Acción y este punto de la agenda es una oportunidad para informar sobre avances.*

#### 5.1 Informe del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre bienestar

## 6. ASUNTOS DE BIENESTAR ASOCIADOS AL ENMALLAMIENTO DE BALLENAS GRANDES

*En la CBI64 en 2012, la Comisión avaló las recomendaciones de dos talleres de trabajo (2010, 2011) para responder a preocupaciones sobre bienestar a causa de enmallamientos, incluyendo recomendaciones sobre el fortalecimiento de capacidades. Un asesor técnico dedicado ha estado vinculado a la Secretaría desde 2011 para poner en práctica estas recomendaciones. Desde entonces, casi 1.800 aprendices de más de 42 países han recibido capacitación de la CBI sobre respuesta a enmallamientos. Este punto brinda la oportunidad para dar una actualización sobre avances y sostener una discusión sobre la evolución futura del programa. La actualización incluye detalles sobre capacitaciones recientes, pasantías y colaboración con la Iniciativa de Mitigación de Captura Incidental.*

*Los programas de trabajo independientes de la CBI sobre basura marino y sobre captura incidental son reportados al Comité de Conservación.*

### 6.1 Informe de la Secretaría sobre avances

## 7. VARAMIENTOS

*El Plan de Acción para el WG-WKM&WI acordado en la CBI65 incluye el Objetivo 2.4 sobre Varamientos, como sigue: 'Trabajar por medio de redes de varamiento existentes para producir recomendaciones específicas a la Comisión respecto a las implicaciones de bienestar al responder a eventos de varamiento de cetáceos'. Este punto de la agenda brindará la oportunidad de discutir avances sobre este objetivo y siguientes pasos.*

*De particular interés serán los avances de la Iniciativa de Varamientos de la CBI incluyendo el trabajo del Panel de Expertos sobre Varamientos y el Coordinador de Varamientos, así como la discusión y el aval de un nuevo programa de trabajo de cuatro años (2025-2028). La reunión quizás quiera también tomar en cuenta las recomendaciones pertinentes del Comité Científico respecto a varamientos.*

### 7.1 Informe de la Secretaría sobre avances

## 8. REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES SOBRE BIENESTAR

*En la CBI66 en octubre de 2016, la Comisión aprobó una recomendación proveniente del Comité de Conservación para establecer una base de datos de recomendaciones que pudiera ser accedida a través de la internet. En la CBI67 en septiembre de 2018, la Comisión avaló los objetivos y principios de la Base de Datos de Recomendaciones de la CBI; instruyó a la Secretaría poblar la base de datos y facilitar su uso. Desde entonces, la Secretaría ha poblado la base de datos con todas las recomendaciones de la CBI66-68. El SC y el CC han estado utilizando productos de dicha base de datos para examinar la aplicación de sus recomendaciones y monitorear los avances.*

*Este punto permite una discusión sobre el uso de las recomendaciones por parte del WKM&WI. Un extracto de todas las recomendaciones del WKM&WI en la base de datos (2016-2022) está disponible, con sus avances resaltados para ayudar a facilitar la discusión. Junto con este, hay un documento con una lista de las recomendaciones para las cuales se propone su cierre.*

### 8.1 Informe del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre Bienestar

## 9. FINANCIAMIENTO

*En 2018, el WG recomendó desarrollar un proceso claro para la asignación de recursos del fondo voluntario de bienestar durante el período entre sesiones ([WKM1802](#)). Este proceso fue presentado ante la CBI68 y fue avalado por la Comisión. Este punto de la agenda dará la oportunidad de examinar el estado del Fondo Voluntario de Bienestar y discutir la necesidad de financiamiento para llevar adelante el Plan de Acción sobre Bienestar y cualquier propuesta de proyecto.*

9.1 Informe de la Secretaría sobre financiamiento

10. ADOPCIÓN DEL INFORME

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El Grupo de Trabajo sobre Métodos de Sacrificio de Ballenas y Asuntos de Bienestar tiene la tarea de examinar información y brindar asesoría a la Comisión sobre asuntos relativos a métodos de sacrificio de ballenas y todos los aspectos relacionados con asegurar el bienestar de los cetáceos que sean cazados o de otra forma impactados por actividades humanas (Informe de la 65ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional 2014, Anexo H, Apéndice 4).

## **ADMISIÓN DE OBSERVADORES**

### *Regla de Procedimiento C.2*

2. Los observadores acreditados de conformidad con la Regla [de procedimiento] C.1.(a) y (b) serán admitidos a todas las reuniones de la Comisión y del Comité Técnico, así como a cualquier reunión de comités y todos los grupos subsidiarios de la Comisión y el Comité Técnico, excepto reuniones de Comisionados únicamente, reuniones del Buró y reuniones cerradas del Comité de Finanzas y Administración.

## **DERECHO DE USO DE LA PALABRA DE LOS OBSERVADORES**

### *Regla de Procedimiento C.3*

3. Los observadores acreditados de conformidad con la regla C.1.(a) y (b) tendrán derecho a la palabra durante las sesiones plenarias y las sesiones de los grupos subsidiarios y comités de la Comisión a las cuales sean admitidos según la regla C.2, de conformidad con las Reglas de Debate de la Comisión. Los observadores también podrían presentar documentos para información de las delegaciones y de los observadores que participan en tales sesiones, siempre y cuando estos sean presentados a través de la Secretaría al menos 48 horas antes de la sesión en la cual se contempla que vayan a estar disponibles y que hayan sido escritos o estén debidamente autorizados por la organización acreditada que realiza la presentación, la cual será responsable de su contenido.

### *Regla de Debate, Párrafo A*

#### **A. Derecho a la palabra**

1. El Presidente dará la palabra a los oradores en el orden en el cual hayan manifestado su deseo de hacer uso de la palabra, con la excepción de los Observadores acreditados, a quienes se permitirá el uso de la palabra sólo después de que todos los Comisionados que deseen hablar lo hayan hecho. Como regla general, sólo se permitirá a los Observadores usar la palabra una vez bajo cada punto de la Agenda en discusión y a discreción del Presidente.